



# Cámara de Diputados avaló que IMSS e ISSSTE incluyan tecnologías de la información en la prestación de servicios

## Boletín No. 6189

• Por 423 votos modificó las leyes de ambas instituciones; el dictamen se envió al Ejecutivo Federal

Por 423 votos a favor, diputadas y diputados validaron un dictamen para incorporar el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en la prestación de los servicios y el otorgamiento de seguros y prestaciones a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

El documento, que adiciona los artículos 251 de la Ley del Seguro Social y 208 de la Ley del ISSSTE, enviado al Ejecutivo Federal, argumenta que la realidad digital y crisis sanitaria exigieron al IMSS y al ISSSTE atender de mejor forma las necesidades de los derechohabientes, patrones y ciudadanos, a través de soluciones digitales sencillas y dinámicas, así como promover eficiencias y ahorros al interior de ambas instituciones.

Por ello, añade, se impulsa en la implementación de los trámites digitales, expedientes electrónicos y en general, las tecnologías de la información, a efecto de que contribuyan a la eficiencia y transparencia de todos los servicios prestados por el IMSS y el ISSSTE, en beneficio de la población derechohabiente y beneficiaria.

## Transición hacia los trámites digitales

La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján (Morena) expresó que con el dictamen a la minuta se pone el ejemplo de avanzar hacia el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, para que estén al servicio de la gente y de la nación. "Representa la transición hacia los trámites digitales"



Mencionó que con esta reforma se reafirman las acciones realizadas en materia de digitalización. En 2020, en el IMSS se otorgaron más de 100 millones de servicios digitales, por lo que ocho de cada 10 trámites ya se pueden digitalizar.

Consideró que la tecnología debe ponerse al servicio del pueblo, al adicionar como una de las funciones del IMSS e ISSSTE el promover el uso y aprovechamiento de las mismas en la prestación de los servicios y el otorgamiento de seguros y prestaciones a su cargo en beneficio de la población derechohabiente y beneficiaria.

### **Reducir costos y tiempo de los trámites**

También de Morena, el diputado Esteban Rafael Constantino hizo notar que las tecnologías de la información y de la comunicación son el presente pues, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y el Uso de las Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) en 2020 en México había 84.1 millones de usuarios de Internet y 88.2 millones de usuarios de celulares.

Además, el 91 por ciento de la población contaba con teléfono inteligente y que la pandemia incentivó un mayor uso de herramientas digitales, ya que en 2021 había 88.6 millones de internautas; por ello, los tramites gubernamentales tuvieron que adaptarse a la nueva realidad, como fue el caso del IMSS al reformar los alcances de su portal.

Precisó que el IMSS cuenta con más de 90 trámites digitalizados y ha puesto interés por acercar los servicios digitales a los asegurados, beneficiarios, patrones y sujetos obligados, para reducir costos y tiempo en su realización.

### **Desechan reserva**

La diputada Susana Prieto Terrazas (sin partido) presentó una reserva a fin de que se le devuelva la dignidad a las y a los trabajadores, al modificar la frase “promover la incorporación, uso y aprovechamiento” por “incorporar y aprovechar”, la cual no fue aceptada por el Pleno.

Calificó como trascendental la incorporación de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, “sobre todo si pensamos cuánto se ha saqueado al IMSS a lo largo de la historia por no contar con los controles debidos”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

07/03/2024

LEGISLATIVO

